

Expediente: 703/23
Carátula: KRYJANOWSKY ESTELA MARINA C/ COMPAÑIA DE SEGURO CALEDONIA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
20290105375 - KRYJANOUSKY, ESTELA MARINA-ACTOR/A
90000000000 - USLENGHI, PAULA ALEXIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 703/23



H102345477727

JUICIO: KRYJANOWSKY ESTELA MARINA c/ COMPAÑIA DE SEGURO CALEDONIA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 703/23.-

PROVEÍDO DE ESCRITO: SOLICITO PRONTO DESPACHO - POR: CAFFARENA, MARIANO ARTURO - 24/04/2025 15:53.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Al pronto despacho solicitado: No ha lugar. Estese al libramiento de oficio del día de la fecha.MEVP-703/23. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 24/04/2025

Certificado digital:
CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.